

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36180** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos (Antiguo Primera Instancia número 4), por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 277/2013 y NIG número 09059 42 1 2013 0005892, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sociedad Agraria de Transformación número 1510 San Antón, con Código de Identificación Fiscal número F 09012725 y domicilio social en Villaquirán de los Infantes (Burgos), Carretera de Castrojeriz, número 11.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal al letrado don Leopoldo López Máñez, con domicilio postal en Burgos, Calle Santander, número 11 – 2.º y dirección electrónica sananton@uebconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053486-1